

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.909

Viernes 26 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2523210

MINISTERIO DE ENERGÍA

EXTRACTO

Con fecha 23 de julio de 2024, fue dictada por el Sr. Ministro de Energía, la resolución exenta ministerial N° 26, que aprueba anteproyecto plan de mitigación y adaptación al cambio climático sector energía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el reglamento que establece procedimiento asociado a instrumentos de gestión del cambio climático.

La antedicha resolución exenta aprueba el anteproyecto, lo somete a consulta ciudadana, hace presente los organismos que participan en calidad de coadyuvantes y, ordena remitir el anteproyecto a las siguientes entidades, a saber: a las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, a los Comités Regionales de Cambio Climático, al Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, al Comité Científico Asesor para el Cambio Climático y al Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático, para los efectos de los artículos 43 y 44 del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el reglamento que establece procedimiento asociado a instrumentos de gestión del cambio climático.

El texto del anteproyecto se encontrará disponible en el sitio electrónico www.energia.gob.cl/cambioclimatico y en el Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático, para su más amplia difusión.

Transcribo para su conocimiento extracto de la resolución exenta ministerial N° 26, de 23 de julio de 2024, del Ministerio de Energía.- Por orden del Ministerio de Energía, Saluda atentamente a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CVE 2523210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl